

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13857 RESOLUCIÓN 561/38482/1996, de 7 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército de Tierra, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la base 3 de la Resolución 442/38325/1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 3.3 de la base 3 de la Resolución 442/38325/1996, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111 de 7 de mayo), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 561/07181/1996, de 7 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115 del 12).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Instituto Politécnico número 1 del Ejército, avenida de Carabanchel Alto, número 17, Madrid, el día 4 de julio de 1996. La presentación se efectuará a las nueve horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «O».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 7 de junio de 1996.—El General Director de Enseñanza, Delimiro Prado Navarro.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causa
<i>Excluidos condicionales</i>		
11.075.314	Alvaredo Fernández, Pelayo	2
29.170.264	Andrés Descó, Carmelo	1
28.734.078	Ávila Ocaña, Juan Manuel	2
25.089.327	Cano Vegas, José	4
50.842.067	Diez Munar, Juan Luis	1
28.736.852	García Baena, Augusto	2
75.225.179	García Vallejo, Francisco Manuel	1
13.137.411	López Araus, José María	2
43.070.363	Moreno Martín, Antonio	2
7.471.562	Navarro Vacas, Jorge	4
26.485.758	Navidad Pinada, Antonio	2
51.396.521	Pérez Alonso, Juan Carlos	4
51.409.639	Pérez Díaz, Julián	2
52.770.598	Pérez Herrero, Francisco Javier	1
823.002	Rivas Mena, Ignacio	4
75.744.005	Romero Margaritti, Rafael	2
28.946.862	Roncero Rico, José	2
28.890.845	Sánchez Martín, Fernando	2

DNI	Apellidos y nombre	Causa
25.331.744	Tejero Romero, Jesús	2
74.506.254	Torres Medina, Alonso	2
26.029.074	Ureña Serrano, Pilar	4
<i>Excluidos</i>		
44.034.644	Arboli Nebot, Marta	3
26.018.161	Blázquez Parra, Claudio	3
25.099.377	Robredo Pérez, Valeriano	3

Causas de exclusión:

- (1) Instancia mal cumplimentada.
- (2) Documentación incompleta.
- (3) Fuera de plazo.
- (4) Falta legalización o compulsión de documentación.

13858 RESOLUCIÓN 561/38484/1996, de 12 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército de Tierra, por la que se amplía la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos, orden de actuación de los mismos, lugar de realización, fecha y hora del comienzo de las pruebas de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la base 3.3 de la Resolución 442/38311/1996, de fecha 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 98), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado básico para el Cuerpo General de las Armas y Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 114, de 11 de junio de 1996, se amplía la relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso, dándoseles el número de identificación que se cita para cada uno de ellos, con expresión del día de reconocimiento médico, hospital y tanda a la que pertenecen para efectuar los ejercicios físicos y pruebas de carácter cultural y psicotécnica.

La relación de excluidos condicionales y excluidos es la que figura en los anexos I y II.

b) Se amplía la relación de aspirantes admitidos y excluidos condicionales y que al revisar y completar la documentación correspondiente a los mismos, se ha comprobado que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria de ingreso.

La relación de excluidos condicionales es la que figura en el anexo III.

c) El plazo de subsanación será de diez días naturales.

d) Los clasificados «No apto circunstancial» realizarán un nuevo reconocimiento médico en el Hospital Militar de Zaragoza el día 4 de julio de 1996, a las ocho horas, en ayunas y con retención de orina.

Los que presenten recurso realizarán un nuevo reconocimiento en el Hospital Militar de Zaragoza el día 8 de julio de 1996, a las ocho horas, en ayunas y con retención de orina.

e) Los aspirantes admitidos deberán ajustarse, en lo referente al calendario de exámenes y presentación, a lo expuesto en el artículo 4 de la Resolución 561/06196/1996, de 22 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 103).

Madrid, 12 de junio de 1996.—El General Director de Enseñanza, Delimiro Prado Navarro.